DCYAE-006/15

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT





PRIMER ENTREGABLE



Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Contenido

CAPÍTULO) I. TEMA DEL PROYECTO	2
1.1.	Planteamiento del problema.	3
1.2.	Delimitación del problema	3
1.3.	Justificación	4
1.4.	Objetivos del Proyecto	6
1.4.1	Objetivos Generales	6
1.4.2	. Objetivos Específicos	6
CAPÍTULO	II. MARCO TEÓRICO	7
2.1. Ant	tecedentes del Proyecto	8
2.2. Ma	rco Teórico y/o conceptual	11
2.2.1	. Bases Teóricas	11
2.2.2	. Definición de términos y/o conceptos	15
CAPÍTULO	III. METODOLOGÍA	30
CAPÍTULO	IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	33
CAPÍTULO	V. CASOS DE ESTUDIO	35
5.1. SEC	CTOR PÚBLICO	35
5.2. SEC	CTOR PRIVADO	36
5.3. SEC	CTOR SOCIAL	36
BIBLIOGRA	AFÍA Y LEGISGRAFÍA	37

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT





CAPÍTULO I. TEMA DEL PROYECTO



Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo

CAPÍTULO I. TEMA DEL PROYECTO.

1.1. Planteamiento del problema.

La realización de estudio y seguimiento de proyectos cooperativos, en el marco del desarrollo de planes y programas de Educación para la Vida y el Trabajo que ofrece el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), con organismos públicos, privados y sociales, son de importancia decisiva para atender las necesidades actuales y de largo plazo de la población en rezago educativo.

La Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, estrategia implementada por el Gobierno de la República e instrumentada a través del INEA para reducir en el corto y mediano plazo los niveles de analfabetismo y rezago educativo, conlleva fuertes compromisos y metas, entre otras, el reducir en 50% el índice de analfabetismo y de 5 puntos porcentuales el índice de rezago educativo.¹

El INEA para proveer los servicios de alfabetización y educación primaria y secundaria a personas jóvenes y adultas, necesita sumar esfuerzos con los sectores públicos privados y sociales, basados en la solidaridad social como elemento de unidad fincado en metas e intereses comunes. Esto únicamente se logrará dando puntual seguimiento a los proyectos cooperativos generados a través de la acción de alianzas estratégicas que permitan ampliar la cobertura del esfuerzo educativo a la población adulta.

1.2. Delimitación del problema.

Para llevar a buen término y un efectivo estudio y seguimiento a los proyectos cooperativos, se deberán identificar aquellas instituciones del sector público, privado y social del país, que cuenten con trabajadores y/o tengan como público objetivo la atención o prestación de servicios a personas en condición de rezago educativo y, por ende, sean susceptibles de atención, y por otro lado, sean instituciones sensibles y comprometidas con la participación y aportación de recursos adicionales que optimicen las metas de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del

¹ Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Rezago Educativo, ya sea incentivando la participación de sus miembros como alfabetizadores y/o asesores educativos, o bien, que por su competencia, apoyen con la promoción y difusión de los servicios educativos para la vida y el trabajo CONEVyT.

Una vez identificadas las instituciones del sector público, privado y social que cuenten con el perfil adecuado, resulta necesario establecer un procedimiento, que permita de manera ordena y estructurada, generar alianzas estratégicas, tomando acciones que van desde la concertación y acercamiento con las Instituciones, la formalización de los compromisos a través de un Convenio, hasta el seguimiento puntual del cumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos entre las partes, mismo que se deberán ver reflejados en los índices de resultados y metas establecidos en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.

1.3. Justificación.

El derecho de todas las personas a la educación se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pactos Internacionales, y otros tratados y declaraciones internacionales; este derecho humano también se encuentra consagrado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que todo individuo tiene derecho a la educación.

Para dar contenido a lo estipulado en nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación dispone en su artículo 39 que en el sistema educativo nacional quedan comprendidas la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

Es precisamente la participación y solidaridad social lo que le otorga pertinencia al presente proyecto, pues en ellas se basa el eficaz cumplimiento de la norma.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, entre las metas, objetivos y estrategias a implementar se encuentran, entre otras, un país con educación de calidad, que garantice la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, ampliando las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. En concordancia con lo anterior, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, prevé entre otras líneas de acción, las de asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria y secundaria; desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población adulta; desarrollar el uso de tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales y fortalecer la formación de agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de las personas adultas.

El Programa Institucional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 del INEA, como estrategia, para dar cumplimiento al Plan Nacional y Sectorial mencionados con anterioridad, instrumentó desde el año 2014 la "Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo", dicha campaña, busca incidir en localidades hasta ahora no atendidas por el INEA, generando alianzas estratégicas con dependencias del Gobierno Federal y Redes Sociales con el sector privado y sociedad civil, a fin de sumar esfuerzos que permitan ampliar la cobertura del esfuerzo educativo a la población adulta.

La implementación de la referida campaña requerirá de la innovación e instrumentación de acciones que permitan estimular la participación, tanto de figuras solidarias, como de educandos, especialmente en el nivel de alfabetización, en donde más de la mitad de la población objetivo rebasa los 50 años de edad. Es por ello, que con el propósito de disminuir, al término de la presente administración, en un 50% el índice de analfabetismo, así como reducir el rezago educativo en un 5% con respecto a las cifras del Censo General de Población y Vivienda 2010, el Gobierno de la República, bajo la coordinación del INEA, y bajo el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, se otorgue la debida importancia a alcanzar las metas planteadas, a través del estudio y seguimiento de los proyectos cooperativos que se generen de ésta.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

1.4. Objetivos del Proyecto

1.4.1. Objetivos Generales

Contribuir a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del rezago Educativo con el estudio y seguimiento a proyectos cooperativos derivados de alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social que ayuden a disminuir el índice de analfabetismo, así como reducir el rezago educativo en el país.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Realizar un estudio de los sectores público, privado y social, y servicios educativos, a organizaciones de la sociedad civil y trabajadores del sector privado que no hayan concluido su educación básica, y emitir propuesta sobre aquellos que sean susceptibles de constituirse como proyectos cooperativos.
- Dar seguimiento a los proyectos cooperativos que se encuentren apoyando, operando, promocionando y/o difundiendo, dentro de los sectores público, privado y social, organizaciones de la sociedad civil y con trabajadores del sector privado que no hayan concluido su educación básica, los servicios educativos para la vida y el trabajo.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT





CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO



Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Proyecto

Los derechos postulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1o. y 3o., establecen que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección. De igual manera se estipula que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y que todo individuo tiene derecho a recibir educación.

Siendo entonces la educación un derecho humano fundamental que promueve la libertad y la autonomía personal, generando importantes beneficios para el desarrollo, se constituye como un instrumento poderoso que permite a niñas y niños, jóvenes y adultos que se encuentran social y económicamente marginados, a salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad.

La Ley General de Educación dispone en su artículo 39 que en el sistema educativo nacional quedan comprendidas la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, y se presta a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Debiendo ser esta educación apoyada y reforzada a través de la solidaridad social.

El Gobierno de México en el año 2000, en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar, Senegal, dentro del Marco de Acción de Dakar, se comprometió a reducir los índices de analfabetismo de los adultos en por lo menos 50%, consolidando la alfabetización y la formación permanente de los adultos.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en su Capítulo II, "México Incluyente", se propone transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Para lograrlo, se plantea generar esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social. Asimismo, menciona que se propiciará el desarrollo humano integral de los adultos mayores brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable. En su Capítulo III, "México con Educación de Calidad", numeral III.1 "Diagnóstico: es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual", apartado de "Educación", expresa que el rezago educativo en la población adulta aún no está resuelto. Alrededor de 32.3 millones de adultos no han completado la educación básica, lo que equivale al 38.5% de la población mayor de 15 años. En esta cifra se incluyen poco más de 5.1 millones de personas analfabetas, situación que limita su integración al mercado laboral y a la vida social.

Asimismo, el PND en su Capítulo VI, "Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción", sección VI.3. "México con Educación de Calidad", Objetivo 3.2. "Garantizar, la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", Estrategia 3.2.1. "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población", establece como líneas de acción las relativas a: impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión; fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

El INEA es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos del artículo 1o. del "Decreto por el cual se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981", publicado en el referido órgano informativo el 23 de agosto de 2012.

En términos de lo dispuesto en el artículo 2o. del mencionado Decreto, tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, la formación para el trabajo y las demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

Y es precisamente en cumplimiento de sus atribuciones y con la intención de dar seguimiento a los programas derivados del PND 2013-2018, el Órgano de Gobierno

del INEA, en primera sesión ordinaria 2014, celebrada el 10 de marzo de 2014 y aprobado por el C. Secretario de Educación Pública, en su calidad de Titular de la dependencia coordinadora de sector, publica el Programa de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo 2014 – 2018.

Es el marco de este Programa Institucional, como objetivo primero se encuentra el *Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo*, la cual tiene como meta atender a 7.5 millones de personas, de las que 2.2 millones deberán ser alfabetizadas, 2.2 millones concluir su primaria y 3.1 millones con secundaria terminada.

Para cumplir con dicho objetivo, y dado el tema que ocupa el presente proyecto, se debe señalar la estrategia 1.3. "Realizar alianzas estratégicas que sumen esfuerzos de Instituciones en la operación de la Campaña, principalmente en localidades de nueva incorporación". Ejecutando para ello las siguientes Líneas de Acción:

I.3.1 Incorporar actores de los ámbitos público, privado y social, para sumar esfuerzos a la campaña.

1.3.2...

1.3.3...

- I.3.4 Establecer acuerdos con dependencias y entidades públicas para sumar la participación de figuras a la Campaña.
- I.3.5 Propiciar la participación de los gobiernos estatales y municipales en la Campaña.
- I.3.6 Impulsar el programa "Cero Rezago", para que los trabajadores de los gobiernos federal, estatal y municipal, concluyan su educación básica.
- I.3.7 Vincular a organizaciones sociales y de la iniciativa privada para que se sumen a la Campaña en las localidades que atienden.²

El área dentro de la estructura del INEA, que hasta el momento es responsable de coordinar técnica y administrativamente la ejecución, verificación, enlace y demás actividades establecidas en la estrategia y las líneas de acción de la instrumentación de la Campaña es la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas.

² Programa de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo 2014 – 2018. Pág. 17.

2.2. Marco Teórico y/o conceptual.

2.2.1. Bases Teóricas

El analfabetismo es la máxima expresión de vulnerabilidad educativa. El problema del analfabetismo se plantea en términos de desigualdades: la que existe en el acceso al saber está unida a la desigualdad en el acceso al bienestar.

El analfabetismo también está asociado a la ausencia de oportunidades de acceso a la escuela, y su problemática tiene relación con la baja calidad de la enseñanza escolar y con los fenómenos de repitencia y deserción. Las tradicionales concepciones y la insuficiente aplicación de diversos métodos utilizados en la didáctica de la lectoescritura no han posibilitado a muchos estudiantes obtener una lectura y una escritura comprensivas. El fenómeno del analfabetismo «funcional» es uno de los principales resultados de esa situación.

Cifras de la UNESCO correspondientes a 1995 indican que América Latina tiene 43 millones de personas en condición de analfabetismo absoluto, y que la edad promedio de las personas analfabetas aumentó de 43 años en 1980 a 45 en 1995.3 Al respecto, existen dos situaciones que merecen particular análisis.

Estos datos son tomados de los censos nacionales de los países, en los que basta que una persona responda que sabe leer y escribir para inscribirla como alfabetizada. No se sabe qué calidad de alfabetización es la registrada ni el nivel de habilidades de lectoescritura. Los países donde se llevó a efecto esta investigación UNESCO fueron: Argentina, Brasil (São Paulo), Chile, Colombia, México, Paraguay y Venezuela.

El problema del analfabetismo denominado funcional no sólo se da en países con mayores tasas de analfabetismo absoluto, sino incluso en aquellos que registran altas tasas de escolarización. Una investigación de principios de siglo, que buscaba caracterizar el alfabetismo funcional en siete países de la región, señala que se

11

³ UNESCO «Compendium of statistics on illiteracy». París, 1995

demandan no menos de 6 años de escolaridad para que una persona pueda ser considerada alfabetizada.4

A pesar de los avances registrados en el reconocimiento y análisis de estos factores, han sido esporádicas las iniciativas dedicadas a enfrentar el analfabetismo como un problema que demanda múltiples actores y soluciones, y que no está centrado exclusivamente en las personas adultas.

Uno de los principales obstáculos es la clara tendencia de minimizar y hasta ignorar el problema del analfabetismo y de la educación con jóvenes y adultos pobres en las prioridades de la acción educativa. Dicha tendencia se advierte incluso en países con importantes bolsones de analfabetismo absoluto.

A menudo en esas decisiones no se asume que mientras mayor sea la proporción de adultos alfabetizados y con buena educación básica, más fácil será expandir la educación primaria y viceversa. De ahí que, "en términos puramente económicos, es probablemente menos caro en tiempo y recursos compartir las prioridades entre los programas de educación primaria y de adultos, siempre y cuando atiendan a las mismas familias de la población".⁵

De acuerdo a diversos estudios difundidos por la OCDE y la UNESCO sobre el panorama de la lectura en el mundo, México ocupa los últimos lugares en esta materia en el contexto internacional y regional. Este grave rezago cultural ha sido reconocida ya explícitamente desde el sexenio del expresidente Ernesto Zedillo Ponce de León y por el exmandatario Vicente Fox Quesada, así como por diversas instituciones educativas y culturales del país, quienes han externado que "La indiferencia de los mexicanos ante la lectura de calidad mantiene al país inmerso en una progresiva catástrofe silenciosa". De acuerdo a las últimas cifras difundidas por la UNESCO, México ocupa el penúltimo lugar en hábitos de lectura de una lista conformada por 108 naciones del mundo, con un promedio de lectura de 2.8 libros anuales por habitante, cifra muy alejada de los 25 volúmenes recomendados por este organismo internacional, y del medio de lectura de la sociedad Japonesa, Noruega, Finlandesa y Canadiense que ocupan los primeros lugares a nivel mundial con 47 títulos per cápita.⁶

⁴ Alfabetización Funcional en siete países de América Latina, UNESCO, Santiago de Chile, 2000.

⁵ HALLAK, Jacques: "Invertir en el futuro. Definir las prioridades educacionales en el mundo en desarrollo". PNUD/IIPE. Editorial Tecnos. UNESCO. Madrid, 1991.

⁶ Marcos Miranda Gil. 2000. Viaje alrededor de la lectura. SEP. México. Disponible en Internet en:

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Ante este rezago en las capacidades de lectura de los mexicanos, diversos especialistas han señalado que "Para nadie es un secreto que en el país cada vez hay menos lectores y esto es ocasionado por dos razones: La falta de hábitos de lectura y la crisis económica...según el editorialista Sealtiel Alatriste en México se sospecha que no hay más de un millón de personas que leen literatura, es decir apenas el 1 % de la población y esto se calcula a partir de la cantidad de ejemplares que se venden al año en todas las editoriales, asimismo, cifras reveladas por diversas investigaciones realizadas por varias agencias especializadas en investigaciones de mercado demuestran que 3 de cada 10 mexicanos hojean un libro en el transcurso del año, es decir, lo empiezan pero no lo acaban. Por su parte, la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana ha externado que de 1995 en adelante la venta de libros cayeron en un 50 % y el número de librerías es menor en mil, sin contar las de autoservicios, mientras que en Canadá por ejemplo existen 3,178 librerías, en Estados Unidos 26,648 en Gran Bretaña 4,993 y en España 3,159". ⁷ En torno a esta misma problemática, Adriana Malvido y Rebeca Cerda han exteriorizado que "A pesar de que todo ciudadano tiene derecho a la lectura, en México la promoción de ese hábito se enfrenta a una serie de obstáculos, como el analfabetismo, el rezago educativo y la prominente edición de libros de texto y best-seller. En estos escenarios, la situación de la lectura en México no es fortuita, el analfabetismo que alcanza 10.4 % de la población mayor de 15 años, y el rezago educativo de más de 35 millones de mexicanos complican el fomento a la lectura".8 Al expresar su punto de vista sobre los problemas de lectura en nuestro país, Daniel Cazés subraya que "Leer y escribir en nuestra sociedad son actos diarios necesarios, gozosos, que son tan corrientes como hablar, pero en nuestro país, la adquisición de las facultades y los placeres de leer y de escribir, y hasta de hablar, se hace cada vez más complicada, aunado a ello, en países como México, las empresas televisivas han derrotado casi por completo a la lectura".9

http://www.sepic.mx/letras/viaje.html

⁷ "El llano sigue en llamas". Expansión, 1996, pp. 11-114

⁸ Adriana Malvido y Rebeca Cerda. "Analfabetismo y rezago educativo, obstáculos para fomentar la lectura". La Jornada. 1999. Disponible en Internet en http://www.jornada.unam.mx>

⁹ Daniel Cazés. "El derecho a la lectura". Milenio diario. 2002, p. 45.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

En México, EL Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), ha cumplido sus primeros 32 años de vida con grandes avances y logros. Siendo una institución joven, le compete una misión históricamente compleja: atender a la población adulta en condición de rezago educativo.

El Estado mexicano ha realizado un esfuerzo sostenido por ampliar su cobertura de educación básica a fin de abarcar su población en edad escolar. Esto se ha traducido en altas tasas de cobertura de educación primaria y creciente en secundaria. Pese a ello, el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, alimentan la población sin educación básica concluida.

Sin una intervención amplia y sostenida, que supere las cifras anuales de abandono escolar, para el año 2025 las personas que no concluyen su educación básica mayores de 15 años se habrán incrementado a 34 millones¹⁰.

Existe un enorme potencial de demanda de servicios para el INEA, ya que el mercado laboral exige la secundaria terminada para acceder a un trabajo mejor remunerado en la economía formal. Por ello, la conclusión de secundaria a través de un esquema con validez oficial, no escolarizado y en plazos cortos, constituyen una alternativa para la población adulta que requiere un certificado de estudios, lo que es un factor atrayente para la población joven y adulta en edad productiva.

"La parte más sensible del Rezago Educativo lo integra la población en condición de analfabetismo. Existen 5.4 millones de personas mayores de 15 años en esta situación"¹¹, lo que ubica a México en una posición intermedia si lo comparamos con otras naciones de América Latina, pero por debajo de naciones como Costa Rica, Venezuela o Paraguay, lo que refleja el abandono que ha observado el tema de alfabetización en los últimos años.

De la población que no sabe leer ni escribir, el 61% son mujeres y 39% hombres; 73% es hispanohablante, en tanto que 27% habla alguna lengua originaria. El 64% se encuentra entre los 15 y los 64 años de edad; 70% se encuentra desocupado, por lo

 $^{^{10}}$ Programa Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, Diagnositco. Pág. 8.

¹¹ Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI. 2010.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

que no percibe ingresos y sólo 20% recibe menos de dos salarios mínimos. El 50% se encuentra en zonas urbanas y el resto en 97 mil localidades rurales. 12

2.2.2. Definición de términos y/o conceptos

De acuerdo con lo establecido por el Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31 de agosto de 1981 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2012), y del Acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2015 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre del 2014), y para efectos del presente proyecto, se enlistan y definen algunos que se consideran pertinentes para la comprensión y ejecución del mismo.

Acompañamiento.- Proceso a través del cual el/la enlace educativo/a o el/la formador/a especializado/a apoyan a un grupo de alfabetizadores/as para promover la permanencia y favorecer la calidad y continuidad educativa.

Acreditación.- Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo, parte o nivel educativo.

Alfabetizador/a.- Figura solidaria que facilita el aprendizaje de la lectura, escritura y las matemáticas básicas con el módulo La palabra y/o con todos los materiales del nivel inicial. Aplica el ejercicio de detección de saberes previos y las evaluaciones formativas.

Alfabetizador/a bilingüe.- Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como su lengua materna y facilita el aprendizaje de la lectura y escritura con los módulos Empiezo a leer y escribir mi lengua, MIBES 1; Hablemos español, MIBES 2 y Empiezo a leer y a escribir en español MIBES 4. Aplica el ejercicio de detección de saberes previos y las evaluaciones formativas.

-

¹² Idem.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Alfabetizador/a bilingüe del MIB Urbano.- Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como una lengua indígena, promueve el servicio de la vertiente en la población, integra círculos de estudio y facilita el aprendizaje de la lectura y escritura con los módulos: Empiezo a leer y escribir en mi lengua, MIBES 1; Hablemos español, MIBES 2, La palabra y Para empezar.

Alianza estratégica.- Toda acción de importancia decisiva para la realización y seguimiento de proyectos cooperativos productivos formalizados en convenios o acuerdos de colaboración, en México y en el exterior, en el marco del desarrollo de planes y programas de Educación para la Vida y el Trabajo que ofrece el INEA, con organismos públicos, privados y sociales, orientados a la atención de las necesidades actuales y de largo plazo de la población en rezago educativo, enfatizando el compromiso social con la educación de calidad para con este sector de la población.

Asesor/a.- Denominación genérica para referirse a las figuras solidarias que facilitan el aprendizaje, tales como: alfabetizadores/as, asesores/as educativos/as, asesores/as educativos/as bilingües, orientadores/as educativos/as de grupo, orientadores/as educativos/as para personas con discapacidad.

Aplicador/a de exámenes.- Figura solidaria que en la sede de aplicación se asegura de garantizar la confiabilidad y cumplimiento de las Normas de Control Escolar de Inscripción, Acreditación y Certificación de Educación para Adultos vigentes, y de recoger las evidencias de producto durante la aplicación de exámenes a los educandos.

Asesor/a educativo/a.- Figura solidaria que facilita el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas, estimula su motivación, les brinda apoyo académico y retroalimentación continua para favorecer su aprendizaje, permanencia y mantener su participación en el estudio, así como fomentar la participación colaborativa.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Asesor/a educativo/a bilingüe.- Asesor/a educativo/a que habla lee y escribe tanto el español como su lengua indígena de origen, con las que facilita el aprendizaje de los educandos pertenecientes a su propio grupo indígena.

Asesoría.- Proceso de facilitación y acompañamiento del aprendizaje de los educandos, desde que se incorporan hasta que completan sus estudios de alfabetización, primaria o secundaria, mediante el cual se procura que las personas discutan, reflexionen, resuelvan dudas y reciban retroalimentación. Puede darse en círculo de estudio o de manera individual.

Atención educativa.- Proceso mediante el cual se dota de material didáctico a los/as beneficiarios/as y se les brindan asesorías en las modalidades grupal (participación en círculo de estudio), atención individualizada o como educando que se instruye por sí mismo/a, en alguna vertiente del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo y se verifica la calidad del mismo.

Auxiliar intérprete.- Figura solidaria que colabora como intérprete y traductor/a hacia un grupo de personas que hablan su misma lengua indígena, para que puedan estudiar los niveles inicial e intermedio con asesores hispanohablantes. Participa cuando no hay asesor bilingüe en la lengua requerida.

Calificador/a de exámenes.- Figura solidaria que califica las preguntas abiertas de los exámenes del nivel inicial, con base en los criterios de calificación enviados por la Dirección de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.- La Campaña es una estrategia del Gobierno de la República que instrumenta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para reducir en el corto y mediano plazo los niveles de analfabetismo y rezago educativo, bajo el principio de la solidaridad social, promoviendo la participación de más de un millón de mexicanos en tareas de alfabetización y asesoría educativa para jóvenes y adultos/as en rezago educativo.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Certificación.- Proceso mediante el cual se verifica que se cumplen todos los requisitos exigidos por las Normas de Control Escolar de Inscripción, Acreditación y Certificación de Educación para Adultos vigentes, para la conclusión de un nivel educativo. Se reconoce mediante un documento oficial llamado Certificado o Certificación de estudios.

Certificación de estudios.- Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización, diseñado, reproducido y controlado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y que los Institutos Estatales de Educación para Adultos y las Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos expiden en sustitución del certificado de estudios cuando el/la interesado/a no recibió este documento dentro del periodo establecido o solicita un duplicado del mismo.

Certificado.- Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización, diseñado reproducido y controlado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y que los Institutos Estatales de Educación para Adultos y las Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos expiden por única vez a los educandos que acreditaron y concluyeron un nivel escolar.

Competencia.- Capacidad de las personas jóvenes y adultas para integrar los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores específicos que promueve el proceso educativo institucional y que son requeridos para responder y actuar satisfactoriamente en torno a algún aspecto, problema u oportunidad concreta en diferentes ámbitos de vida.

Coordinación de zona.- Unidad administrativa institucional de un Instituto Estatal de Educación para Adultos o Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, responsable, dentro de un ámbito territorial específico, de la promoción, incorporación y atención a educandos y figuras solidarias; de la prestación de los servicios educativos de acreditación y certificación de conocimientos; de la dotación

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

de los apoyos y materiales para que funcionen dichos servicios, y de la información y documentación derivada de los mismos.

Credencial.- Documento de identidad expedido por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a los/as beneficiarios/as del Programa.

CURP.- Clave Única de Registro de Población.

DA.- Dirección Académica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

DAS.- Dirección de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

DGAIR.- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

DPAyE.- Dirección de Planeación, Administración y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Educando.- Persona, referida también como persona adulta, que recibe algún servicio educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, de sus Delegaciones o de los Institutos Estatales de Educación para Adultos.

Educando MEVyT 10-14.- Niños/as y jóvenes de 10 a 14 años que por su condición de extraedad con respecto a los/as compañeros/as que cursan la educación primaria requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria en la modalidad no escolarizada.

Educando que se instruye por sí mismo/a.- Persona adulta incorporada al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que se instruye por sí mismo/a y adquiere los derechos de los beneficiarios/as del Programa.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Ejercicio de detección de saberes previos.- Instrumento que aplica el/la alfabetizador/a a las personas jóvenes y adultas que expresan no saber leer ni escribir, cuando inician su proceso de alfabetización. Permite detectar los saberes y conocimientos que tienen sobre lectura, escritura y números y delinear su ruta de aprendizaje.

Elaborador/a de materiales educativos MIB.- Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto en español como en su lengua indígena, con conocimiento de la cultura de la población destinataria, encargada de elaborar los módulos educativos y evaluaciones del MEVyT IB (MIB).

Enlace educativo.- Figura solidaria que colabora con la Coordinación de zona, en actividades de, vinculación y formación de 25 asesores/alfabetizadores, así como en la organización y realización de la formación inicial y continua y el acompañamiento pedagógico de dichos asesores . Participa en programas de formación presencial y a distancia y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación. También pueden asignarse para atender las actividades descritas en los municipios de las Cruzada sin Hambre.

Enlace educativo bilingüe urbano.- Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como su lengua de origen y colabora en la Coordinación de zona, en actividades de vinculación y formación de hasta 15 asesores/as y en la organización, realización y seguimiento de la formación. Verifica el dominio de la lengua indígena de los/as asesores/as y de las personas interesadas en aprender a leer y escribir en su lengua. Participa en programas de formación presencial y a distancia y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación.

Enlace educativo bilingüe.- Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como su lengua de origen y colabora con la Coordinación de zona, en actividades de vinculación y formación de 15 asesores/alfabetizadores bilingüe y en la organización y realización de la formación inicial y continua y el acompañamiento pedagógico de dichos/as asesores/as. Participa en programas de formación presencial y a distancia y

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación. También puede para atender las actividades descritas en los municipios de la Cruzada sin Hambre.

Enlace regional.- Figura solidaria que apoya a la Coordinación de zona en actividades de planeación, gestión y seguimiento de los servicios educativos, logísticos, de formación y de acreditación en áreas específicas que requieran atención especial, participa en programas de formación y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación.

Enlace regional bilingüe.- Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como su lengua de origen y colabora con la Coordinación de zona, en actividades de vinculación y formación de 15 asesores/alfabetizadores bilingüe y en la organización y realización de la formación inicial y continua y el acompañamiento pedagógico de dichos asesores. Participa en programas de formación presencial y a distancia y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación. También puede para atender las actividades descritas en los municipios de la Cruzada sin Hambre.

Entidades federativas.- Se refiere a los 31 estados de la República y al Distrito Federal.

Evaluación.- Proceso que se lleva a cabo al inicio (evaluación diagnóstica), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación final) de la atención educativa, mediante el cual se recogen evidencias de conocimiento, producto y desempeño del educando y se le comparan contra especificaciones para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

Evaluación diagnóstica.- Proceso mediante el cual se reconocen, ubican, acreditan y, si es el caso, certifican los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de la vida de acuerdo con la estructura modular del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Se aplica una sola vez cuando las personas jóvenes y adultas ingresan al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y hasta antes de presentar un examen final.

Evaluación final.- Evaluación que permite conocer y asignar la calificación alcanzada al concluir el estudio de un módulo mediante la validación de evidencias y la

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

presentación de exámenes finales estandarizados, elaborados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que se aplican a nivel nacional por los Institutos Estatales de Educación para Adultos y las Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos instituto mencionado.

Evaluación formativa.- Proceso que permite conocer el avance educativo de la persona joven o adulta durante el estudio del módulo La palabra y de los módulos del MIB, la aplica y califica el/la asesor/a, para orientar el proceso de cada educando y favorecer la permanencia.

Evidencias de producto.- Resultado documentado de que el educando realizó las actividades del módulo en estudio.

Examen diagnóstico.- Instrumento que permite reconocer las habilidades y conocimientos que ha adquirido una persona a lo largo de la vida. Comprende cinco sesiones de aplicación calificadas en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

Figura institucional.- Persona que tiene una relación laboral con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos o con un Instituto Estatal de Educación para Adultos y que forma parte de su estructura.

Figura solidaria.- Persona que voluntariamente apoya las tareas educativas de las personas jóvenes y adultas. Participa a través de los patronatos que conforman la red solidaria sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos o con los Institutos Estatales de Educación para Adultos.

Figuras operativas.- Figuras institucionales y solidarias que apoyan la operación de los servicios educativos.

Formador/a especializado/a de educación indígena.- Figura institucional o solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como su lengua indígena de origen. Colabora

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

en la Coordinación de zona en la formación y el acompañamiento pedagógico de los enlaces educativos y de los/as asesores/as de los niveles iniciales, intermedio y avanzado, así como en el seguimiento de las acciones formación. Se incorpora un/a formador/a especializado/a en educación indígena por cada etnia/lengua en atención.

Formador/a especializado/a de la vertiente hispanohablante.- Figura institucional o solidaria especializada en ejes de Lengua y Comunicación, Matemáticas y Habilidades pedagógicas, apoya al área de Servicios educativos, en la Coordinación de zona, para la detección de necesidades de formación de asesores/as, la planeación, organización, desarrollo y seguimiento a programas de formación de figuras educativas. Proporciona acompañamiento pedagógico a los/as enlaces educativos/as y asesores/as de los tres niveles (inicial, intermedio y avanzado).

IEEA.- Instituto Estatal de Educación para Adultos. Incorporación.- Proceso que consiste en la localización física, entrevista, convencimiento y llenado del formato Registro del Educando, de los adultos que aceptaron recibir los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Incorporado/a.- Educando/a que se registra en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación y cuenta con su expediente completo.

INEA.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Informe de calificaciones.- Documento expedido por los Institutos Estatales de Educación para Adultos o las Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con validez oficial, que contiene las calificaciones obtenidas por el educando.

Inscripción.- Actividad que consiste en el alta de la persona joven o adulta, con los datos del formato del Registro del Educando, en la base de datos de beneficiarios.

LFPyRH.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

LGCG.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MEVyT.- Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.

MIB.- MEVyT Indígena Bilingüe. MIBES.- Modelo Indígena Bilingüe y Español como Segunda Lengua.

MIBU.- MEVyT Indígena Bilingüe Urbano. Microrregión.- Conjunto de localidades dentro de la Coordinación de zona, en el cual se organizan, instrumentan y ofrecen los servicios educativos.

Modalidad.- Forma diferenciada de presentar los módulos del MEVyT para su atención y estudio. Pueden ser impresos o electrónicos (Cursos de libre acceso en Internet, Cursos electrónicos descargable, MEVyT virtual, MEVyT en línea automatizado), estos últimos requieren impresión de la Hoja de avances foliada para presentar examen. El requisito para presentar examen en el MEVyT en línea automatizado, es la constancia que emite la plataforma.

Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.- Planteamiento educativo flexible, modular y diversificado que actualmente norma y concreta la oferta de alfabetización, primaria y secundaria que el sector público, con participación de los sectores social y privado, promueve para las personas jóvenes y adultas en México. Se establece mediante el Acuerdo número 363 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2005. Para atender de manera pertinente a los diferentes sectores de la población se integra con las vertientes: MEVyT hispanohablante, para población hispanahablante; MEVyT 10-14, para la primaria de niños y jóvenes de 10 a 14 años; MEVyT Indígena Bilingüe, (MIB), para poblaciones indígenas; MEVyT en Braille, para las personas en situación de discapacidad visual y MEVyT Indígena Bilingüe Urbano, (MIBU), para las personas originarias de las culturas indígenas que viven en zonas urbanas. Se estructura con módulos educativos en modalidades impresa y electrónica.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Módulo.- Conjunto integral de contenidos y materiales educativos del MEVyT, que presenta los temas y actividades necesarias para que las personas jóvenes y adultas estudien, trabajen y aprendan sobre un propósito educativo dado, con apoyo de las figuras solidarias. Constituye la unidad mínima de acreditación por examen final.

Multiplicador/a.- Figura solidaria que imparte cursos grupales de formación en un área específica, que incluye asistencia focalizada para procurar que todos los asesores participantes logren los propósitos establecidos. Participa en procesos de selección, formación, valoración y, en su caso, evaluación de estándares de competencias, y debe estar inscrito, con su área de especialidad, en el Registro Automatizado de Formación.

Organizador/a de servicios educativos.- Figura institucional o solidaria que realiza tareas de programación, organización y registro de las acciones de formación y acompañamiento de los asesores en la Coordinación de zona. En las coordinaciones en las que la atención a población indígena alcanza el 60% o más, el Organizador de servicios educativos debe ser bilingüe.

Orientador/a educativo/a para personas con discapacidad.- Figura solidaria que facilita el aprendizaje de personas con discapacidad, tales como: visual, motriz, auditiva y de lenguaje, mental y enfermedades que impiden a la persona movilizarse para realizar sus estudios. Participa en programas de formación presencial y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación de formaciones recibidas.

Orientador/a educativo/a.- Figura solidaria que facilita el aprendizaje de varios educandos con características similares (estudiantes de la primaria 10-14 o jornaleros agrícolas), siempre que estén conformados en grupo., Estimula la motivación, la orientación académica y la retroalimentación continua para mantener su participación, permanencia y conclusión. Participa en programas de formación y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación de formaciones recibidas.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Padrón de beneficiarios/as.- Base de datos sujeta a Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que cuenta con los datos personales de los/as beneficiarios/as del Programa.

Persona alfabetizada.- Persona que al final de un proceso educativo demuestra, mediante la acreditación del examen final del módulo La palabra en la vertiente hispanohablante, o los módulos MIBES 1, 2 y 4 en la vertiente indígena; que es capaz de comprender, producir y usar convenciones básicas del lenguaje escrito, y las nociones elementales de matemáticas.

Persona alfabetizada en lengua indígena.- Persona que al final del proceso educativo con el módulo Empiezo a leer y a escribir en mi lengua, MIBES 1, demuestra, mediante la acreditación del examen final, que es capaz de comprender, producir y usar convenciones básicas de su lengua materna.

Plaza Comunitaria.- Espacio educativo abierto a la comunidad, con equipo de cómputo, Internet, discos compactos, videos y libros, así como servicio de asesoría educativa, para que las personas aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su primaria o secundaria.

Proceso de Inscripción.- Proceso que consiste en el cotejo de documentos, verificación de requisitos, revisión del formato Registro del Educando y alta de la persona joven o adulta en la base de datos de beneficiarios.

Proceso educativo.- Conjunto de etapas por las que transita el educando que le permiten desarrollar competencias para la continuidad educativa y para la vida.

Programa.- Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2015.

Promotor/a de Plaza Comunitaria.- Figura solidaria que apoya en la promoción, organización y difusión de los servicios educativos de la Plaza Comunitaria en su ámbito de influencia, para incorporar educandos y asesores/as.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

RAF.- Registro Automatizado de Formación.

Registro Automatizado de Formación.- Sistema de registro nacional de los eventos, los usuarios/as y las personas que realizan actividades de formación. La información se captura desde las Coordinaciones de zona y las oficinas de los Institutos Estatales de Educación para Adultos y Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Registro Federal Escolar.- Número de control único a nivel nacional para educandos. Se forma a partir del nombre completo y la fecha de nacimiento.

RFE.- Registro Federal Escolar.

RLFPyRH.- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SASA.- Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

Sede de aplicación.- Espacio físico autorizado por los Institutos Estatales de Educación para Adultos o las Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para llevar a cabo el proceso de aplicación de exámenes a los educandos.

SEP.- Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

SFP.- Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.- Sistema de registro nacional y control de la inscripción, acreditación, avance académico y certificación de personas adultas de todas las vertientes del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo,

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

además del registro de las figuras operativas y la generación y control de apoyos económicos de las figuras solidarias.

Técnico/a docente.- Personal institucional del Instituto Estatal de Educación para Adultos o Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, responsable de ejecutar la planeación, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y los Institutos Estatales de Educación para Adultos, en las microrregiones que les son asignadas, de conformidad con los lineamientos específicos de operación del programa y el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

TIC.- Tecnologías de información y comunicación.

Tutor/a.- Figura solidaria que imparte cursos de formación a distancia en un área específica de aprendizaje a través de asistencia focalizada para que todos los participantes logren los propósitos educativos establecidos. Participa en procesos de formación inicial, continua y, en su caso, evaluación de estándares de competencias.

UCN.- Usuario que Concluye Nivel Educando.

Usuario/a que Concluye Nivel.- Educando que acredita todos los módulos del nivel educativo en el que se encuentra inscrito.

Vertiente.- Camino, ruta o programa de estudio del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo con ciertas diferencias pedagógicas o curriculares, para que la alfabetización, la primaria y la secundaria que se ofrece a los educandos, se adecue a las diversas características lingüísticas, de edad o de condición de discapacidad, a saber: MEVyT Hispanohablante, MEVyT indígena Bilingüe (MIB), MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU), Primaria MEVyT 10-14 y MEVyT Braille.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT







Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

La metodología a utilizar en el presente proyecto será de carácter cualitativo, utilizando métodos y técnicas diversas como gama de estrategias que ayudarán a reunir los datos necesarios relativos al estudio y seguimiento de proyectos cooperativos con los sectores público, privado y social que sean susceptibles o se encuentren activamente operando bajo el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo de CONEVyT.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Para ello y con el método de estudio de casos se observarán las características por sector, en este caso concreto, identificados con precisión son tres:

- 1. Sector Público
- 2. Sector Privado
- 3. Sector Social

Esto con el propósito de analizar profundamente distintos aspectos de un solo objetivo, el estudio y seguimiento de proyectos cooperativos, observando las acciones que deriven de cada uno de los Sectores durante un periodo de tiempo en el proceso de una interrelación, dando la posibilidad de recoger información suficiente para entender el significado de cada acción.

Las acciones a desarrollar son las siguientes:

- a) Realizar un estudio de los sectores público, privado y social, y servicios educativos a organizaciones de la sociedad civil y trabajadores del sector privado que no hayan concluido su educación básica.
- b) Seguimiento a los proyectos sugeridos para la vida y el trabajo.
- c) Reporte mensual de los participantes acreedores de Reconocimientos CONEVyT, para determinar la operatividad del proyecto.
- d) Acciones complementarias de la Subdirección de Proyectos Estratégicos del INEA, área responsable de concertar y dar seguimiento a los proyectos cooperativos.

Las técnicas y métodos propios de la investigación cualitativa, nos plantean la posibilidad de un estudio pormenorizado de estas acciones. Trabajando en el propio lugar donde se plantea el problema y comprendiendo los fenómenos en la situación donde se producen.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT





Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

CAPÍTULO IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CAPÍTULO IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHAS DE ENTREGA
 Realizar un estudio de los sectores público, privado y social, servicios educativos a organizaciones de la sociedad civil y trabajadores del sector 	de todas las Actividades en	

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

privado que no hayan concluido su educación básica y emitir propuesta.	30 DE JUNIO 2015
Seguimiento a los proyectos sugeridos	31 DE JULIO 2015
para la vida y el trabajo.	31 DE AGOSTO 2015
 Reporte mensual de los participantes acreedores de reconocimiento CONEVyT, para determinar la 	30 DE SEPTIEMBRE 2015
operatividad del Proyecto.	30 DE OCTUBRE 2015
 Acciones complementarias de la Subdirección de Proyectos Estratégicos. 	

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT





CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO



CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO

(AQUÍ EN ESTE CAPÍTULO SE VA A IR ANEXANDO CASO POR CASO, ALIANZA POR ALIANZA, DIVIDIDAS POR LOS TRES SECTORES, DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO)

5.1. SECTOR PÚBLICO

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

5.2. SECTOR PRIVADO

5.3. SECTOR SOCIAL







ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

BIBLIOGRAFÍA Y LEGISGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Compendium of statistics on illiteracy. UNESCO, París, 1995
- Alfabetización Funcional en siete países de América Latina, UNESCO, Santiago de Chile, 2000.

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

- HALLAK, Jacques. "Invertir en el futuro. Definir las prioridades educacionales en el mundo en desarrollo". PNUD/IIPE. Editorial Tecnos. UNESCO. Madrid, 1991.
- Marcos Miranda Gil. Viaje alrededor de la lectura. SEP. México, 2000.
- "El llano sigue en llamas". Expansión. 1996.
- Adriana Malvido y Rebeca Cerda. "Analfabetismo y rezago educativo, obstáculos para fomentar la lectura". UNAM. 1999.
- Daniel Cazés. "El derecho a la lectura". Milenio diario. 2002.
- Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI. 2010.

LEGISGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Acuerdo de Creación del Consejo Nacional para la Vida y el Trabajo (CONEVyT).
- Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Consejo Nacional para la Vida y el Trabajo (CONEVyT).

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

- Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018
- ACUERDO número 17/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2015.
- Lineamientos para implementar y operar los Proyectos Estratégicos de vinculación con los sectores público, privado y social para la atención del rezago educativo en el país.